

CRÓNICA DE LA CIUDAD

VIVIR EL INVIERNO!

Como estamos en agosto, el mundo prefiere el invierno. En cambio cuando llega enero, cada cual suspira por un caluroso mes de julio, aun pensando en las moscas. Es condición humana ésta de ansiar lo que no se tiene, de protestar por lo que se posee aunque no se quiera.

Hecha la advertencia, voy a romper una lanza por el invierno. Y les advierto que, allá para diciembre, estoy dispuesto a repetir esta defensa para que se vea que soy consecuente.

Creo que lo ideal sería una eterna primavera, al menos para la mayoría, que no pueda ser extremista en materia meteorológica. Pero como aquí ni siquiera existe —aunque gozemos de un espléndido otoño— pues hay que definirse por el invierno o por el verano. Un invierno sin frío resultaría tonto, exactamente igual que un verano sin calor, aunque muchos no lo crean así. De todas formas, y para que esta crónica sea de "tamaño natural", mis preferencias por la temporada gélida se basan en que el frío puede combatirse y el calor no. Si usted tiritara, dejará de hacerlo si se pone un abrigo o si bebe coñac, si hace ejercicio, si se queda en casa, si va a cualquier café o espectáculo cerrado, etcétera, etc. Y en la cama, ¡no digamos...! En cambio si está medio asfixiado, ¿qué puede hacer para "volver a la vida"? Nada, absolutamente nada. Ni el hielo, ni los ventiladores, ni el baño son eficaces para combatir el calor y, además están al alcance de poca gente. Puede que de momento, sienta un pequeño alivio, pero enseguida se dará cuenta de que, en verano, no queda más solución que aguantar.

Por otra parte en invierno no cortan la luz. Y los trigos están ya en las paneras. Indudablemente la vida comienza el 21 de diciembre. Antes, desde septiembre, la ciudad goza del paraíso con su gran otoño. Pero el verano... ¡puaf!

T.M.

Luto en Benavente por la muerte de don Francisco de Castro Pascual

Toda la ciudad asistió al entierro

En las primeras horas de la tarde, corrió por nuestra ciudad, con la rapidez propia de los graves acontecimientos, una fatal noticia, el excelentísimo señor don Francisco de Castro Pascual—don Paco de Castro, como familiar y cariñosamente era conocido—hijo preclaro de la ciudad, que desde hace algún tiempo se encontraba enfermo en su casa de la calle José Antonio Primo de Rivera, acababa de fallecer.

La consternación y el duelo fué unánime. Benavente acababa de perder para siempre, no ya el más ilustre de sus hijos contemporáneos, sino al mejor, al más bueno de dichos hijos, el protector de todos: el que para ayudarles, para favorecerles sólo exigía la presentación de un título: benaventano.

Cumpliendo concretas instrucciones del difunto, apenas acababa de entregar su alma a Dios, uno de sus testamentarios se personó en el domicilio del señor al calde a transmitirle la fatal noticia: el hijo preclaro de la ciudad, quiso así despedirse de ella: diciendo al pueblo en la persona de su alcalde ese adiós, que en vida, siempre que se ausentaba a su residencia de la Corte, iba a darle a su despacho.

El alcalde accidental, señor Mayo Barrio, dispuso, que inmediatamente se vistiese de luto la Casa Consistorial y se convocase a

la Corporación a sesión extraordinaria con carácter urgente.

Conforme decimos en otro lugar, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada única y exclusivamente a este objeto, adoptó por aclamación los siguientes acuerdos:

1.º Hacer constar en acta el profundo dolor, que la Corporación siente por el fallecimiento de su ilustre hijo, asociándose al de sus familiares en tan triste ocasión.

2.º Que durante tres días, en el balcón central de la Casa Consistorial, ondee la bandera nacional a media asta, y se coloquen colgaduras con crespones negros.

3.º Que como homenaje de la ciudad se envíe una corona de flores con senda dedicatoria.

4.º Que al acto del entierro, asista el Ayuntamiento en Corporación, disponiendo asimismo la asistencia de una banda de música.

5.º Que por medio de bando se invite al vecindario a sumarse al duelo, cerrando los establecimientos públicos y paralyzando las actividades industriales.

6.º Que al finalizar esta sesión, la presidencia, acompañada de los señores concejales y de los altos funcionarios de la Corporación, se traslade a la casa mortuoria a rezar una oración y a testimoniar a los familiares el más acendrado voto de duelo y cariño.

7.º Levantar la sesión en señal de duelo.

Inmediatamente se dió cumplimiento a lo acordado, y el Pleno de la Corporación, en nombre del pueblo, y en nombre propio, después de testimoniar a los familiares el sincero dolor que a toda la ciudad embarga, rezaron una oración en la capilla ardiente.

No hacía falta ello, pues en el ánimo acogido del vecindario estaba, pero en cumplimiento del acuerdo municipal, el señor alcalde hizo público el siguiente bando:

"Ha fallecido el hijo preclaro de Benavente, excelentísimo señor don Francisco de Castro Pascual, y sus restos mortales, serán conducidos al Cementerio municipal esta tarde a las siete y media."

Con su saber, fué destacada figura de la ciencia española, glorificando a su pueblo natal.

Con su bondad, fué el padre de cuantos benaventanos a él acudieron pidiendo ayuda en sus tribulaciones.

Por eso, por honor, y por gratitud, invito a la ciudad:

Primero.—A que el comercio, muy especialmente los establecimientos de reunión, cierren sus puertas, y las industrias paralicen sus trabajos en señal de duelo, desde las siete a las ocho y media.

Segundo.—A que como un solo hombre, todos los benaventanos, acudan al acto del sepelio."

Y así fué, Benavente entero acudió al domicilio del ilustre difunto; los pitegos colocados en la planta baja, se llenaron rápidamente de centenares, de millares de firmas; la amplia casa solitaria del doctor Castro, resultaba insuficiente para dar albergue a la masa de paisanos del muerto, que acudían a besar ante su cadáver y expresar el pésame a los familiares.

A la hora del entierro una masa humana llenaba la calle de José Antonio Primo de Rivera, y todas sus bocacalles, todas las plazas, todos los cruces de vías públicas—Plaza de Núñez Serrano, Plaza de España, Plaza de San Juan, Eras de San Antón—recojan una abigarrada multitud que iba a dar su último adiós a quien tantos bienes sobre ellos derramó.

Abrió marcha, el clero parroquial—Cabildo de San Vicente—con Cruz alzada; seguía el féretro materialmente cubierto de coronas y de flores, conducido a hombros por familiares y amigos; a continuación el Ayuntamiento de la ciudad, en Corporación, presidido por el teniente alcalde señor Mayo Barrios; seguía inmediatamente la presidencia familiar, constituida por el hermano del finado don Julio de Castro Pascual, sobrinos y testamentarios; y a continuación, Benavente entero, cerrando marcha la banda de música del maestro Reborninos, que ejecutó varias marchas fúnebres.

Frente a la Casa Consistorial, cuyos balcones estaban enlutados, y cuya bandera nacional ondeaba a media asta, fué rezado el primer responso. En la explanada del Cementerio católico, según costumbre, se despidió el duelo, durante el desfile de asistentes

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada Mayo Barrios, y con asistencia del teniente alcalde, camarada Cachón Saludes, celebró su sesión ordinaria en segunda convocatoria la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad el pasado día 11 de agosto, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Demetrio Pintado Lopez, para que pueda proceder a la apertura de un establecimiento destinado a cantina en su casa de la calle de San Antón.

2.º Legalizar la ejecución de obras por parte de don Isaias Felix en su casa de la calle de Barrio Nuevo, que había llevado a cabo sin licencia, por cuya causa fué multado por la Alcaldía.

3.º Autorizar a don Felipe Carbajo Fernández para que en una finca de su propiedad, sita en el pago de las Cañuearas, pueda ejecutar obras consistentes en la construcción de una caseta para resguardo de motor de riego.

4.º Autorizar a don Manuel Juárez Costilla para que en una finca de su propiedad, sita al pago de las Cañuearas, pueda ejecutar obras consistentes en construcción de un pozo destinado al riego.

5.º Autorizar a don Angel Casado Paramio para que en la casa de su propiedad, sita en la plaza de San Martín, pueda llevar a efecto pequeñas obras de reconstrucción y reparación de tabiques.

6.º Participar a don Basilio Valverde Cadenas, que la finanza que tiene constituida a responso del levantamiento de pavimento, frente a su casa de la calle del General Mola, le será devuelta tan pronto como por la brigada municipal se lleve a cabo tal operación y se deduzca el importe de los gastos ocasionados.

7.º Acceder a lo solicitado por don Miguel Tesón y otros vecinos del Camino de Maragatos, —zona de ensanche— en su virtud, ordenar a Electra Benaventana S.A. que proceda a la instalación de una lámpara de alumbrado de 25 vatios en la casa del primero de los solicitantes.

8.º Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Obras en expediente de alineación de casa de doña Luzdivina Florez, en la calle del Matadero, y en su virtud, que la nueva línea quede determinada por la trazada entre las casas de los señores Testera San Martín y Uña Alonso.

9.º Conceder la licencia anual reglamentaria de 15 días al cabo de la Guardia municipal nocturna, señor Aparicio Justel.

10.º Conceder la licencia anual reglamentaria de quince días al aguacil señor Lorenzo Barrios.

11.º Ordenar al señor aparejador jefe de la oficina de Vías y Obras, que por la brigada municipal, se proceda a la reparación y blanqueo de los fieltros de arbitrios.

12.º Aprobar una moción presentada por el señor concejal-delegado del Servicio de extinción de incendios, señor Alonso Fernández y en su virtud: A) Que se anuncie nuevo concurso para la provisión de dos plazas de bomberos que se encuentran vacantes.

B) Que se proceda a la adquisición de nuevo material por importe de cinco mil pesetas. C) Que por la Comisión de policía urbana y rural y obras, juntamente con el concejal proponente y el señor secretario de la Corporación se proceda a revisar el Reglamento del Servicio de incendios por si procediere su renovación.

13.º Se aprobaron numerosas cuentas y facturas presentadas al cobro.

La sesión del Pleno

Convocado con carácter urgente por el señor alcalde accidental, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente, el pasado jueves, día 11 de agosto a las once de la noche.

Asistieron los señores Mayo Barrios, Cachón Saludes, Alonso Fernández Carbajo Otero, Viejo Fernández, Regueras Galende y Huerga Morán, no haciéndolo los señores Conde Hernández y Allen García, que se encontraban ausentes. En referida sesión se trató única y exclusivamente del fallecimiento del hijo preclaro de la ciudad excelentísimo señor don Francisco de Castro Pascual, adoptándose los acuerdos que figuran en otro lugar de este número, e inmediatamente, se le dió por terminada en señal de duelo.

mente ordenado, será rigurosamente sancionada, y a tal fin los agentes de mi autoridad vigilarán estrictamente el cumplimiento de este bando.

CARTELERIA MUNICIPAL

ARBITRIO PROVINCIAL SOBRE CARRUAJES

Remitido por la Excm. Diputación provincial de Zamora el padrón para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre por vías provinciales, de este término municipal, se expone al público por espacio de quince días en el negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Las solicitudes de baja que se presenten se acompañará la chapa correspondiente y el recibo de haber satisfecho el arbitrio del último año.

VENTA DE LECHE

Ante esta alcaldía llegan reiteradas quejas del vecindario y constantes denuncias de los agentes de la autoridad, haciendo saber que la leche que se expende al público por los industriales de esta ciudad, y muy especialmente de los pueblos inmediatos, se halla adulterada, principalmente por medio del aguado.

Como quiera que a más de un fraude, constituye un grave peligro para la salud del vecindario, principalmente enfermos y niños, que han de utilizar dicho producto como principal elemento para su alimentación y subsistencia, he decidido, corregir con mano dura tan abusiva práctica.

A tal efecto ordeno a los agentes de mi autoridad que dediquen todo su celo y actividad a perseguir la adulteración de la leche, y encarezco al vecindario, que colabore con referidos agentes, denunciando cuantas infracciones conozcan y preste su ayuda en la persecución de este fraude.

PROVISION DE PLAZAS DE BOMBEROS

De conformidad a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 del actual mes de agosto, se anuncia público concurso para la provisión de una plaza de bombero de segunda con la gratificación de 520 pesetas anuales, y de otra de bombero de tercera, con la gratificación de 455 pesetas al año, y con sujeción a las siguientes bases:

Las instancias, debidamente documentadas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el suplemento "Nueva España" del diario de Zamora IMPERIO, siendo preciso acompañar:

Partida de nacimiento para acreditar ser mayor de 23 años y menor de 45; certificado del organismo competente de la Delegación Sindical local acreditativo de poseer los oficios de carpintero o albañil; certificado médico en que conste que el solicitante no padece enfermedad alguna, y que reúne las necesarias condiciones de agilidad y aptitud física; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía-presidencia del pueblo de vecindad.

Los aspirantes admitidos, se someterán a un examen ante una comisión integrada por la de policía urbana y rural y el señor aparejador de este Ayuntamiento, consistente en pruebas de agilidad y conocimientos prácticos del oficio.

Tendrán preferencia para el ingreso, los empleados municipales de los ramos de obras y limpiezas, que acrediten reunir los antedichos requisitos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

DEPOSITO DE ESCOMBROS

Desde esta fecha queda en absoluto prohibido el arrojar escombros de cualquier clase que sean, en los cuartos de la Mota, y en las Eras de San Antón.

En lo sucesivo los referidos escombros serán arrojados en la charca existente en el margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, inmediaciones de la huerta de don Modesto Miñambres.

La infracción de lo anterior-

NOTICIAS Y AVISOS

ESPECTACULOS PARA HOY
TEATRO RAMOS CARRION.—"Honorabilidad" y "Un novio para tres novias".

CINE BARRUECO.—"Cartas a mi amada," y "El sol de Montecassino".

CINE TENIS-CLUB.—"La diligencia".

CUPON PRO CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día 17 ha sido premiado con 25 pesetas el número 803 y con 2,50 los terminados en 95.

SANTORAL

JUEVES 18 DE AGOSTO

SANTOS: Agapito, Juan, Crispín, Serapión, Floro, Laura, León, Juliana, mrs.; Fermín, Clara de Montefalco, vg., Elena, cfs. Beatos Beatriz, Paola.

FARMACIAS DE GUARDIA

Doña Catalina González don Angel Rebollo y don Claudio Rodríguez.

Para el despacho nocturno en las farmacias de guardia es indispensable la presentación de la receta.

GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

Angel F. Domínguez
Médico de la Beneficencia M. por oposición

RAYOS X - ELECTROMEDICINA
Rúa, 29 BENAVENTE
(Censurado) (10)

Fernando Regueras
Del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Enfermedades de los niños
Consulta diaria
Pasaje Conde Fatilla 1. Benavente
(Censurado) (8)

Ezequiel Hidalgo Carbajo
MATERNOLOGO DEL ESTADO

Especialista en Partos y Matriz
REANUDAS U CONSULTA DIARIA
en BENAVENTE. Pl. San Francisco 2
(Censurado) (9)

B. Labadie Otermín

ANALISIS CLINICOS
CLINICA DE TRANSFUSION DE SANGRE Y PLASMA
Fray Diego de Deza, 21. Telf. 15-19
(1.056)

GONZALO F. CONTRA

OCULISTA
Diplomado del Instituto Oftalmico Viriato, 3 (Censurado) ZAMORA

Dr. Ruiz de la Cuesta

SUSPENDE SU CONSULTA
HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE
1.099

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad, se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de esta ciudad:

A Gervasio Gil Cepeda, 25 pesetas de multa por ejecutar obras sin licencia en su edificio de la calle San Antón.

A Josefina Vázquez de la Riva, 15 pesetas por regar los tiestos de su balcón fuera de la hora autorizada.

A Rufino García Pedrero, dos multas de 25 pesetas por ir regando escombros por las calles desde el carro en que los conducía.

Emilio Vázquez por su hijo Emilio; a viuda de Galoche por su hijo Lolo, 5 pesetas de multa a cada uno por causar daños en una boca de riego del paseo de Ramón y Cajal.

A viuda de Ramón Guerra, 25 pesetas de multa por tener por vía pública un perro suelto y sin bozal.

A Mariano Puentes, 5 pesetas de multa por quedar abandonado su sirvienta en la vía pública un cajón de basuras.

A Cayetano Prieto Vega, 25 pesetas de multa por quedar habitualmente estacionado en la vía pública durante la noche un camión de su propiedad con riesgo para el tráfico.

A Amadeo Flores y Manuel Fernández, 25 pesetas por producir reyerta con escándalo en un establecimiento público.

A Manuel García Moratinos, de Valladolid, 25 pesetas por utilizar como embarcadero de ganados la barbacana de la Plaza de San Francisco.

A Faustino Domínguez, setenta y dos horas de detención en el Depósito Municipal por embriaguez y escándalo.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado en esta ciudad, el jueves día 11 del corriente mes de agosto, concurrieron las siguientes cabezas de ganados.

Caballerías mayores, 5; caballerías menores, 17.

Cerdos cebones, 1; cerdos camperos, 2; cerdos lechones, 224.

Reses vacunas mayores 200.

Ganado lanar y cabrío, 1.551.

El mercado sigue desanimado por estar los labradores dedicados plenamente a las faenas de la recolección.

Los precios que rigieron fueron: Lechones se pagaron entre 90 y 150 pesetas unidad. Las reses vacunas oscilaron entre las 14 y 15 pesetas kilo vivo.

El ganado lanar y cabrío se pagó entre 6 y 6,50 pesetas kilo en vida, vendiéndose toda las que se presentaron en el mercado.

PROXIMA FERIA

De ganados de toda especie, el día 8 de septiembre venidero.

El busto de don Paco de Castro debe ser colocado en el Parque

"Otero una sepultura que esté a igual distancia de ricos que de pobres", decía hace años, no muchos, en una dependencia de la Casa Consistorial, don Paco de Castro, el hijo preclaro de Benavente, cuya pérdida hoy llora la ciudad.

Y cuando vió, que tal pretensión no podía ser atendida, porque en el Cementerio benaventano, la distribución de enterramientos se llevó a cabo sin distinciones de clases sociales, pidió:

"Una sepultura, que esté en el centro. Quiero que todos mis paisanos me rodeen".

Y así la eligió, así buscó su última morada, quien ya para siempre, permanece en su ciudad natal, rodeado de todos los suyos, de esos paisanos, a quienes el sólo título de tales, abrió en Madrid las puertas de la morada de don Paco de Castro para recibir toda clase de ayudas, de favores, de consejos.

Aun recuerdan muchos la señorial figura de don Paco, calándose precipitadamente el sombrero, corriendo veloz, con la velocidad, que le permitían sus ya cansadas piernas, a descansar en clínicas y hospitales el dolor de los benaventanos.

Aun le recuerdan muchos, con sus barbas blancas, de gran señoría, hablando, hablando y hablando, siempre incansable, de cosas de Benavente, de sus monumentos, de su historia, de sus problemas, de su pasado y de su futuro.

Aun le recuerdan muchos con su toga, ocupando su cátedra de la madrileña Facultad de Farmacia, su Secretaría general de la Universidad Central: Hombre de Ciencia, de los que sí precisamente no escalan la gloria de la mundial celebridad—han constituido y constituyen un jalón en la escala del humano saber.

Y al morir el hombre modesto, el hombre de ciencia, el hombre bueno, el hombre benaventano por antonomasia, nosotros, recogiendo el general sentir, estamos aquí el dolor de Benavente, rogamus por el imperecedero recuerdo de quien dió gloria a su ciudad natal, y pedimos al Ayuntamiento, que para ejemplo y aliciente de generaciones presentes y futuras, se le termine de recibir el homenaje incompleto que hace años se le iniciara.

Su modestia implidó que en el Parque de Ramón y Cajal, fuera colocado un busto suyo, que hoy se halla almacenado en cierta dependencia de la Casa Consistorial. ¿Existe algún inconveniente para que ahora se hiciera?

Nueva España

TERCERA EPOCA—NUMERO 228—SUPLEMENTO DE "IMPERIO", DEDICADO A LA COMARCA DE BENAVENTE.—
JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1949